

Bogotá, D.C., 15 de febrero de 2015.

Señores
COMISIÓN DE FOMENTO DE FRÍJOL SOYA
Fondo de Fomento de Fríjol Soya
Ciudad

Asunto: Informe Auditoría Interna a 31 de diciembre de 2014.

1. Antecedentes

En cumplimiento del Parágrafo 1°, del artículo 1°, del Decreto reglamentario 2025 de 1996, se presenta el informe semestral consolidado correspondiente al segundo semestre de 2014, sobre la actuación de la Auditoría Interna con respecto a la verificación de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación de la CUOTA DE FOMENTO DE FRÍJOL SOYA, así como su administración, inversión y contabilización por parte de FENALCE.

2. Objetivo

- a) Establecer el grado de confiabilidad del sistema de controles internos implementado por FENALCE como entidad administradora de los recursos del fondo de fomento de conformidad con el contrato 132 de 2009. Contrato por diez (10) años suscrito el tres (3) de agosto de 2009.
- b) Comprobar que FENALCE cumple con las siguientes Leyes: 67 de 1983 y 114 de 1994, y los Decretos Reglamentarios 1592 de 1994 y 2025 de 1996.
- c) Verificar que FENALCE cumple con la institucionalidad proveída por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contaduría General de la Nación, el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS y la Contraloría General de la República.
- d) Constatar que FENALCE desarrolla sus actividades en adhesión a las políticas trazadas por la Comisión de Fomento de Fríjol Soya.
- e) Determinar la razonabilidad de las cifras del Balance General a 31 de diciembre de 2014, y su sistema de control contable.

3. Alcance

La evaluación se llevo a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría de aceptación general; por lo tanto, se requirió, acorde con ellas, la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y opiniones sobre la administración de los fondos.

Para efectos de la evaluación se consideraron los siguientes aspectos:

- Adopción del sistema de controles internos aplicados por la entidad en beneficio de la sana administración de los recursos del fondo.
- Aplicación integral del sistema de control contable para el registro confiable y oportuno de las transacciones.
- Sujeción a la normatividad que rige la operación del Fondo.
- Ejecución mesurada del presupuesto y buen uso de los recursos.
- Consideración de las observaciones y recomendaciones dadas por los órganos de control para retroalimentación y mejoramiento continuo.
- Estado del proceso contable y análisis de las cifras de los Estados Financieros.
- Gestión desarrollada por la entidad en el segundo semestre de 2014, en relación con el recaudo de la cuota de fomento y la inversión de los recursos en programas y proyectos.
- Actuaciones de corrección por las observaciones y recomendaciones dadas por los órganos de control para la retroalimentación y mejoramiento continuo de los controles y la gestión.
- Adhesión del Administrador a las políticas y decisiones del Órgano Máximo de Dirección.

4. Desarrollo

Del Sistema de Controles Internos: No obstante que, el Departamento Administrativo de la Función Pública en respuesta a consulta formulada por FENALCE (en 24-10-2005) determina que la Entidad como Administradora de los Fondos de Fomento no esta obligada a la aplicación del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, por cuanto el artículo 5° de la Ley 87 de 1993, establece el campo de aplicación, así: “La presente Ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas

industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal”. Sin embargo, Fenalce en aras de mantenerse debidamente organizada aplica el modelo en los procesos relacionados con la administración de los recursos de los fondos de fomento.

En el siguiente cuadro se resume el estado del sistema de controles internos:

RESULTADO DE LA EVALUACION		
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO	Ambiente de control	Existe compromiso de la Gerencia y del personal en general para desarrollar las actividades diarias en un adecuado ambiente de control. Además, la Administradora se ha interesado por mejorar las calidades del talento humano y aplica un estilo de dirección que facilita la interacción de las diferentes áreas.
	Direccionamiento estratégico	La entidad cuenta con planes y programas para adelantar sus actividades de recaudo e inversión. La estructura organizacional facilita la ejecución del modelo operacional por procesos.
	Administración del riesgo	Los empleados de Dirección y Manejo se han preocupado por identificar los riesgos de sus procesos para disminuir la probabilidad de ocurrencia y aplica una eficiente política de manejo de los mismos. Se cuenta con el respectivo Mapa de riesgos por procesos, el cual se actualiza con relativa frecuencia.
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN	Actividades de control	Fenalce cuenta con procedimientos actualizados que permiten avanzar ágilmente en los compromisos contractuales. Los procesos y actividades operacionales tienen apropiados controles e indicadores que permiten evaluar la gestión a una fecha determinada.
	Información	La Administradora del fondo ha mejorado los sistemas de información en cuanto contenido, transferencia y oportunidad. Se cuenta con información de campo y estadísticas que permiten la toma de decisiones en forma oportuna.
	Comunicación	Fenalce cuenta con diferentes medios para comunicar sus actividades y resultados. Entre otros, se cuenta con Revistas, pagina Web, eventos nacionales y regionales, libros y otras comunicaciones escritas. Con estos elementos se comunica con los agricultores y otros actores de la cadena.
SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN	Auto-evaluación	Todas las áreas utilizan el mecanismo de autocontrol para el control de sus actividades. Así mismo, utilizan la auto-evaluación de gestión para mejorar la realización de sus actividades.
	Evaluación independiente	Todas las áreas se preocupan por mejorar su sistema de controles internos y existe una buena acogida y aceptación de la gestión de la Auditoría Interna.

	Planes de mejoramiento	A parte de los planes de mejoramiento que se suscriben con la Contraloría General de la Republica, la Entidad hace sus propios planes para mejorar en forma continua sus procesos y gestión.
--	------------------------	--

Cabe recordar, que con fecha 30 de junio de 2010, Fenalce fue CERTIFICADO por el ICONTEC en la Norma Técnica de Calidad – ISO 9001:2008, modo: Requisitos. Norma que permite mejorar el sistema de gestión en los procesos misionales y calidad de la información en general. Es decir, una proyección de mejoramiento continuo en todos los quehaceres del fondo de fomento.

Fenalce debería continuar con la certificación dada por ICONTEC dadas los importantes aportes obtenidos con dicha metodología y la inversión de recursos de la entidad.

Proceso contable: El sistema contable para el registro de las transacciones del fondo es confiable por cuanto las operaciones están soportadas documentalmente y se registran en los libros de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general. El flujo de la información hacia contabilidad continúa mejorando en términos de oportunidad, claridad y consistencia. El registro y control contable, también, ha mejorado por el análisis y revisión de las cifras del balance que efectúan los responsables del área.

Así mismo, se realizó entrevista a la Contadora y responsable del registro contable para conocer sobre las debilidades y fortalezas del sistema de control interno contable; se realizaron pruebas sustantivas al cumplimiento de los requerimientos y practicas contables. Posteriormente, se aplicaron pruebas de cumplimiento y análisis de riesgos; conciliación de los soportes y registro en los libros auxiliares y mayores, para determinar la coherencia de los Estados Financieros, así como la calidad de la información presentada en los mismos, a 31 de diciembre de 2014.

Entre otras, se tomaron las siguientes consideraciones sobre la evaluación del sistema de control contable:

Consideraciones	Respuesta	Agregaciones
El Administrador cumple las políticas y los planes sobre las necesidades de información presupuestal, contable y financiera.	Si	La información se presenta a la Comisión de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación y Confis con propósitos específicos de evaluación y control.
Se lleva en debida forma el ordenamiento y disposición de los respectivos documentos fuente o	Si	El registro en libros y los soportes que los originaron se conservan adecuadamente, conforme las normas

soportes y la fecha a la cual se lleva el registro de las operaciones de los Fondos de Fomento.		contables.
Los planes de trabajo y procedimientos específicos implementados por el Administrador permiten la eficiencia de los flujos de información desde las áreas misionales y de apoyo hacia presupuesto y contabilidad de forma oportuna e integra.	Si	Se tienen establecidos procesos y procedimientos, que se actualizan cada año de acuerdo a los ajustes y cambios que se adoptan por nuevas operaciones.
Se efectúa la causación de ingresos, gastos y costos.	Si	Los ingresos de recaudo no se causan debido a que son variables y más del 80% de quienes los recaudan son personas naturales que trabajan en la informalidad. Los gastos y costos se causan periódicamente pero están sujetos a los recursos de apropiación presupuestal, es decir, si existe disponibilidad presupuestal se adquiere el compromiso.
Se efectúan conciliaciones bancarias y arqueos de títulos valores para verificar las cifras de contabilidad, tesorería y presupuesto.	Si	Los saldos del Disponible son conciliados periódicamente entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Así mismo, las Inversiones son conciliadas regularmente entre Tesorería y Contabilidad. Los tiempos de respuesta y oportunidad en la entrega de la información entre las áreas son eficientes.
Se han implementado adecuados controles para la guarda y custodia de valores, títulos valores, especies venales, claves bancarias para transacciones en línea, cheques girados, chequeras, cheques anulados, sellos y protectores, claves de cajas fuertes, y demás bienes asociados al manejo del Disponible.	Si	Tanto la Gerencia General como la Tesorería complementan sus actuaciones y son solidarias en las responsabilidades para el manejo del disponible. El control contable se efectúa en forma independiente.
Se efectúa por lo menos una vez el inventario físico de los activos fijos en poder del administrador y de terceros.	Si	El Administrador efectúa por lo menos una vez al año toma física de inventarios de los activos fijos que maneja, custodia y controla. Los Inventarios físicos son cotejados con los saldos de Contabilidad. Además, se mantienen vigentes las pólizas de seguros que se han tomado en protección contra los riesgos más recurrentes e importantes en su impacto económico.
Los saldos por anticipos, deudores varios y cuentas por cobrar son materiales y se encuentran vigentes.	Si	El Administrador cuenta con procesos y procedimientos periódicos de depuración y legalización de saldos de Anticipos, Deudores Varios y Cuentas

		por Cobrar.
Los cálculos y técnicas aplicadas para establecer los pasivos prestacionales son pertinentes y se adecuan a las aplicadas en Colombia.	Si	Efectivamente, los procedimientos y controles establecidos por el Administrador de los Fondos de Fomento para soportar la conciliación de los saldos relacionados con los valores correspondientes a cesantías consolidadas e intereses, y demás, pasivos calculados son pertinentes y se adecuan a las técnicas generales aplicadas en Colombia.

El resultado de la evaluación permitió determinar que los controles internos del proceso contable que está dirigido a garantizar el cumplimiento de: a) Las condiciones y cualidades de la información contable; y, b) Los principios, normas generales y técnicas del proceso contable, orientados a la preparación, presentación y difusión de los Estados Financieros e Informes complementarios útiles y confiables, por el semestre, son aceptables.

En consecuencia, se puede concluir que tanto el sistema de controles internos como los controles internos del proceso contable implementados por la entidad para la administración de los recursos y el registro de las transacciones del fondo, son aceptables.

De la Contratación laboral y civil: El Órgano Máximo de Dirección de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 9° del Decreto 2025 de 1996, autorizó sufragar con recursos del fondo de fomento algunos gastos de personal con lo cual fortaleció la gestión del administrador en términos de agregar valor a los procesos propios del fondo.

Cabe mencionar que desde el primero de junio de 2009, funge como Gerente General de Fenalce el doctor **Henry Vanegas Angarita**.

El Administrador es consciente que la relación laboral con los empleados es de su responsabilidad exclusiva, no obstante, que la fuente de recursos para el pago de algunos cargos provenga de la cuenta especial: “Fondo de Fomento del Frijol Soya”. Lo anterior, en consideración de la cláusulas decima novena del contrato 132 de 2009, y el Decreto 2025 de 1996. Igualmente, el Administrador tiene claridad que el reconocimiento que hace la Comisión de Fomento para sufragar algunos cargos laborales o por contratos civiles se enmarcan dentro de las facultadas permitidas en el artículo 9° del Decreto 2025 de 1996, es decir, cualquier actividad adicional o diferente, es su responsabilidad y para nada compromete al Órgano Máximo de Dirección.

Cabe resaltar que se ha establecido un adecuado control de los contratos civiles los cuales son revisados por el profesional del derecho de la entidad y se

les efectúa un permanente seguimiento técnico y financiero para asegurar el cumplimiento de las cláusulas contractuales. Según las circunstancias se reportan al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de conformidad con la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011.

De la contabilidad. El Administrador lleva en contabilidad separada de la de sus propios recursos y otros fondos, las transacciones y operaciones que se suceden en el Fondo de Fomento de Frijol Soya. En esa forma se reporta a la Contraloría General de la Republica en cumplimiento de la Resolución Orgánica N° 6289 del 8 de marzo de 2011.

Con la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013, de la Contaduría General de la Nación se solicita la información financiera, económica, social y ambiental correspondiente a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y primer trimestre de 2014 que había sido suspendida con la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007.

En esa forma se retoma el procedimiento contable de reportes trimestrales. Tarea que se ha venido adelantando conforme los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación en la metodología del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP.

De las cifras del balance. Sobre los Estados Financieros que son responsabilidad del Administrador en cuanto su preparación y presentación a 31 de diciembre de 2014, se concluye:

Efectivo e Inversiones: En términos generales los recursos que administra Fenalce están debidamente custodiados y salvaguardados contra riesgos de pérdida y siniestros. Es decir, el efectivo esta en cuentas corrientes y de ahorro en bancos de mínima probabilidad de riesgo. Además, los recursos están manejados por personas amparadas con sus respectivas garantías.

De los \$1.083.5 millones del disponible se tienen CDT's por \$733.0 millones con diferentes fechas de redención. Los saldos en bancos están conciliados a la fecha de corte y no existen partidas por aclarar.

La Administración conoce de las siguientes políticas establecidas por Órgano Máximo de Dirección: a) Invertir los saldos de tesorería en entidades bancarias calificadas como triple "A", b) Diversificar los saldos bancarios e inversiones en diferentes entidades bancarias para evitar la concentración de recursos en un solo operador financiero, c) Por ningún motivo tener cuentas bancarias inactivas, d) Las inversiones de tesorería y saldos bancarios se mantendrán en los bancos que ofrezcan mejor reciprocidad de servicios y mejor rentabilidad, e)

En donde se encuentren las cuentas corrientes y/o ahorro de la Administradora y del fondo de fomento se debe implementar el método de aclaración oportuna de las partidas conciliatorias, con el fin de hacer los reintegros y ajustes pertinentes en forma rápida, f) Los títulos que acreditan la inversión de recursos del fondo o los saldos bancarios no pueden ser ofrecidos en garantía de préstamos otorgados a la Administradora, g) Los recursos del fondo no pueden sufrir restricciones por embargos o sanciones pre-cautelativas en procesos que se adelanten en contra de la Administradora y, h) racionalizar los costos y gastos bancarios por transacciones financieras. En lo corrido del 2014, no se presentaron observaciones relevantes relacionadas con el manejo de los recursos.

En ese orden de ideas, conceptúo que los controles internos implementados en Tesorería son apropiados para el manejo operativo y administrativo del efectivo en bancos e inversiones. Además, como medida preventiva se hacen arqueos de títulos con relativa frecuencia y se cotejan los resultados con los saldos contables.

Deudores: Los \$5.7 millones corresponden a los rendimientos causados por las inversiones en CDT's que ingresarán una vez los títulos se rediman.

Propiedad, planta y equipo: Se han adquirido activos por valor de \$7.6 millones y se han efectuado depreciaciones por \$6.7 millones para un saldo de un millón por depreciar.

Cuentas por Pagar. El saldo de \$9.4 millones corresponde a \$4.0 millones a favor de All Work Solutions por concepto de compra de software y \$5.4 millones a favor de Fenalce por devoluciones impuestos y gastos de personal.

Patrimonio: El saldo de esta cuenta por valor de \$1.080.8 millones corresponde primordialmente al saldo disponible para efectuar inversiones y gastos futuros. Incluye el superávit por donación por \$572.5 millones recibido en el 2012, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural producto de la liquidación del contrato de administración del fondo de fomento suscrito con COAGRO.

De los ingresos y los gastos de administración: El recaudo por cuotas de fomento ascendió a \$367.7 millones mientras que el año anterior fue de \$518.4 millones, es decir; un 29.0% inferior.

Los Gastos Administrativos incluida la cuota de administración fueron de \$52.9 millones mientras que en el 2013, fue de \$67.6 millones, siendo la cifra más representativa la contraprestación por el recaudo de la cuota que suma \$36.7 millones.

Los Gastos de Inversión pasaron de \$500.2 millones del 2013 a \$449.6 millones, es decir, un 10.1% menor.

Por lo anterior, considero que las cifras del Balance General como el Estado de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2014, son razonables y consistentes con las operaciones que realizó el Administrador en el 2014, y fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Del Presupuesto: La entidad aplicó un adecuado seguimiento y control al presupuesto aprobado para el 2014. Se han cumplido con los procedimientos y metodologías señaladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en la Resolución 09554 de 2000, e instrucciones dadas en las reuniones del Órgano Máximo de Dirección. Los Acuerdos e informes presupuestales se han diligenciado en forma oportuna y se han tramitado ante la Oficina de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura, asignada para el efecto, consiguiendo el aval de los mismos antes de ser presentados a consideración de la Comisión. Los Acuerdos presupuestales presentados por la Entidad fueron aprobados por la Comisión de Fomento con el voto favorable del doctor **Miguel Ignacio Fadul Ortiz y Sofía Ortiz Abaunza**, delegados del señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en su tiempo.

La ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2014, presentó el siguiente comportamiento:

CONCEPTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
	AÑO				
INGRESOS					
Cuota de fomento	369,4		367.7	1.7	99.5
Otros	30,7		47.9	(17.2)	156.0
Total Ingresos	400,1		415.6	(15.5)	103.9
Superávit vigencias anteriores	1.168,4		88.4	1.080.0	
Total	1.568,5		504.0	1.064.5	
EGRESOS					
Servicios Personales	183,2		177.5	5.7	96.9
Gastos Generales	45,8		24.7	21.0	54.0
Cuota de Administración	36,9		36.7	0.2	99.5
Estudios y Proyectos	412.2		265.1	147.1	64.3
Total Egresos	678.0		504.0	174.0	74.3
Reserva futuras inversiones y gastos	890.5			890.5	
Totales	1.568.5		504.0	1.064.5	

Del presupuesto de Ingresos por recaudo de la cuota de fomento para el 2014, por \$369.4 millones se logro obtener el 99.5%. Para sufragar los costos y gastos se requirió utilizar \$88.4 millones del superávit de vigencias anteriores. Del presupuesto el rubro que menos se utilizo fue el de Estudios y Proyectos por \$147.1 millones, es decir, una ejecución del 64.3 %.

Observación: Existe un importante recurso en Superávit de vigencias anteriores por valor de \$1.080.0 millones los cuales están disponibles para invertir en programas y proyectos.

La ejecución se presentó en la siguiente forma:

Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2014				
Rubro	Inversión	Cuota Admón.	Funcionamiento	Total
Servicios personales	172.7		4.8	177.5
Gastos generales	11.8		13.0	24.8
Cuota de Administración		36.8		36.8
Estudios y proyectos	265.1			265.1
Totales	449.6	36.8	17.8	504.2
Porcentaje (%)	89.2	7.3	3.5	100.0

Para el 2014, se aprobó un presupuesto de gastos e inversión de \$678.0 millones de los cuales se ejecutaron el 74.3%, es decir, \$504.0 millones. Ahora bien, los gastos de funcionamiento y administración con relación al recaudo de la cuota son el 14.9%, costo bajo en términos de la formula 20 – 80.

Se efectuaron las certificaciones de Auditoria por el fondo de fomento de las conciliaciones por el cierre definitivo de los acuerdos trimestrales de gastos aprobados por la Comisión de Fomento para los cuatro trimestres de 2014. No se sucedieron inconsistencias que pusieran en riesgo los recursos del fondo.

De la gestión: Cabe resaltar que la gestión de Fenalce se encuentra centrada en los procesos misionales de recaudo de la cuota de fomento y la ejecución de los proyectos que le han sido aprobados por la Comisión con el voto favorable del Delegado del señor Ministro de Agricultura. Adicionalmente, responde contractualmente por mantener la contabilidad al día, el control y manejo de la tesorería y, atención a los requerimientos de la Comisión de Fomento, la Contaduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y el Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS.

Recaudo de la Cuota de Fomento

- Liquidación de las contribuciones parafiscales.

Se efectúa periódicamente por parte de los Asesores de Recaudo, quienes mediante una programación mensual efectúan visitas a los Recaudadores de la

zona asignada. Los Recaudadores deben cumplir un procedimiento establecido por Fenalce conforme a las normas vigentes como son el de diligenciar el libro oficial de recaudo y la consignación de recaudo, documentación de recaudo que revisa el Asesor cuando efectúa la visita al Recaudador. Los Recaudadores envían la información de la cuota parafiscal indicando la base de liquidación con el cual el software para el control de Recaudo efectúa un proceso de recalcule de la liquidación de la contribución y se verifica la liquidación y la consignación. Las diferencias que se puedan presentar son aclaradas de inmediato con el Recaudador. Cabe resaltar que el Decreto 1000 de 1984, contempla el requerimiento de incluir en el Registro el “valor neto de compra del producto adquirido o beneficiado”, es decir, la “base de liquidación”.

- Recaudo, Consignación y Contabilización.

Los Recaudadores consignan directamente en las cuentas bancarias asignadas al fondo. Existe un convenio con Davivienda que recibe la consignación de los Recaudadores en un formato especial. Davivienda efectúa el registro de los datos de la consignación, el cual envía a Fenalce a través de archivos planos que se suben a la base de datos del Sistema de Información para el control del Recaudo. En la Administradora el Auxiliar de cuota revisa el pago y elabora el correspondiente “Recibo de pago”. Al elaborar el “Recibo de pago” quedan automáticamente los registros para el proceso de contabilización de la cuota que se efectúa, mensualmente, en forma automática. Mensualmente, también, se efectúan los cruces y conciliaciones de la información contable y los registros auxiliares del área de cuotas, con el resultado se elabora y firma el Acta de Conciliación.

Los Recaudadores que consignan por fuera del sistema Davivienda, es decir, en otro banco pero a las cuentas del fondo; deben enviar la información requerida por correo o en medio magnético. Información que, también, se revisa y verifica por parte del Auxiliar de cuota.

Uno de los hechos económicos más importantes que incide, significativamente, en la eficiencia de la gestión del Fondo de Fomento de Fríjol Soya, tiene que ver con la función de recaudo, el cual disminuyó de 2013 a 2014 en \$150.6 millones, es decir, un 29%.

Por las cuotas pagadas a destiempo o mal liquidadas se han liquidado intereses de mora y se han enviado comunicaciones a los Recaudadores solicitando su pago oportuno. La recuperación ha sido aceptable.

- Nivel de Evasión

La entidad cuenta con estadísticas y proyecciones de la Cosecha Nacional, por lo tanto, el recaudo se calcula considerando todas las variables. Cada año se calcula las áreas de siembra y la cosecha, se estima la posible evasión y se determina el recaudo de la vigencia. Pero, generalmente, los cálculos son ajustados entre octubre y noviembre debido a que los comportamientos de la producción Nacional son afectados por diferentes situaciones internas y externas, tal como lluvias, sequías, seguridad del campo, costos de producción, fluctuaciones del dólar y precios internacionales, entre otras. La evasión en el 2014, fue del 13.16% mientras que en el 2013, fue del 12.10%, es decir, aumento en un punto.

- Acciones adoptadas por la Administradora para corregir la evasión.

El Área de recaudo ha venido en un proceso de reestructuración en todos los ordenes, que se resume en planes de trabajo individuales por Asesor, controlados por la Dirección del Área; Mejoramiento de la información de los Recaudadores; Análisis permanente de la información de recaudo y de la gestión de los Asesores; Mayor cobertura de Recaudo; Implementación del proyecto de control a la evasión y elusión; e información de compra de la producción nacional.

Inversión. De conformidad con los soportes suministrados por la entidad para la comprobación de la gestión adelantada en los programas y proyectos, ésta se viene cumpliendo aceptablemente en lo relacionado con los objetivos y metas propuestas. Lo cual se puede verificar en el Informe de Gestión que presenta la Administradora a la Comisión de Fomento.

Para la vigencia 2014, se aprobaron tres programas, así:

Nombre programa	Detalle
Transferencia de tecnología e investigación.	Para la vigencia se aprobó \$315.9 millones del cual se ejecutó \$205.0 millones, es decir, el 64.9%.
Información económica y estadística.	Para la vigencia se aprobó \$64.8 millones del cual se ejecutó \$41.0 millones, es decir, 63.4%
Sistematización y control de la evasión y elusión de la cuota de fomento parafiscal.	Para la vigencia se aprobó \$31.4 millones del cual se ejecutó \$19.0 millones, es decir, 60.4%.

Nota: La explicación detallada de la ejecución por proyecto se encuentra en el Informe de Gestión.

En términos generales existe la suficiente evidencia para conceptuar que la Administradora ha hecho buen uso de los recursos del fondo en los programas ejecutados con una gestión baja sobre todo en los proyectos del programa de Transferencia de Tecnología como el de Aplicación de fosforo y biofertilizantes \$8.7 millones; Asistencia Técnica \$14.9 millones; Actividades de agronomía \$37.2 millones; y los recursos para contrapartidas por \$50.0 millones que suman en total \$110.9 millones no ejecutados.

Interventoría a los proyectos. Después de un proceso de selección la Comisión de Fomento decidió en la reunión 160 del 15 de julio de 2014, autorizar la contratación del Ingeniero agrónomo Wilmer Muñoz González como Interventor de los proyectos que están aprobados ejecutar por parte de Fenalce para la vigencia 2014.

Conforme el trabajo en campo adelantado en conjunto con esta Auditoria en algunas zonas del país para constatar la ejecución de los proyectos, unas veces con el Interventor y otras con la Dirección Técnica se observó buen desarrollo de los mismos y adopción al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en la ficha técnica y en los presupuestos aprobados para su ejecución.

Por parte, de la Interventoría existió la evaluación y análisis de la ejecución técnica y costeo de las actividades ejecutadas. Los informes de la Interventoría presentan los resultados por cada proyecto debidamente verificados en campo y con los soportes documentales.

En el fondo de fomento del frijol soya se consideraron los siguientes proyectos: 1) Implementación y ejecución de un programa piloto de Asistencia Técnica integrando las metodologías participativas para el mejoramiento de la productividad de soya en Colombia. 2) Determinación de densidades y épocas de siembra óptimas para seis variedades de soya en la altillanura plana de Colombia. 3) Efecto de la aplicación de diferentes fuentes de fosforo y Biofertilizantes en el cultivo de soya en el piedemonte y altillanura Colombiana. Fase II.

En términos generales los proyectos citados se han adelantado de acuerdo con los objetivos planteados tanto en lo técnico como en lo presupuestal.

Medio Ambiente. Todos los programas dedican un porcentaje importante de recursos en las diferentes regiones del país para la protección y mejoramiento del medio ambiente. En los eventos de campo y capacitación se incluyen estos temas con la profundidad requerida conforme el manejo agronómico.

Cumplimiento Rendición de cuentas e informes a entes de control.

A) Según la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, de la Contraloría General de la Republica: 1) Cuenta anual consolidada, año 2013, subido al SIRECI, 2) Plan de Mejoramiento (avance semestral – Resolución Orgánica 7350 de 2013), corte a diciembre 31 de 2013, a junio 30 de 2014, subidos al SIRECI, 3) Informe de la Gestión Contractual (Registro del cuarto trimestre de 2013, primer, segundo y tercer trimestre de 2014), subidos al SIRECI, 4) Información de la Contabilidad Presupuestal a través de la Categoría CGR de la plataforma CHIP, se subió al CHIP el cuarto trimestre de 2013,

primero, segundo y tercer trimestre de 2014, 5) Informe de Personal y Costos – PYC, corte a diciembre 31 de 2013, subido al SIRECI.

B) Según la Resolución 768 del 30 de diciembre de 2013, de la Contaduría General de la Nación: 1) Reporte de la Información solicitada en la Carta Circular 002 del 9 de abril de 2014, (Información contable pública y notas generales) Reporte el primer, segundo y tercer trimestre de 2014 y cuarto trimestre del 2008 al 2013, subida al CHIP en el 2014.

C) Según el Decreto 3035 del 27 de diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: 1) Presentar los presupuestos aprobados por las entidades al Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS para su posterior aprobación. Presupuesto años 2014 y 2015, subido al correo electrónico indicado por el CONFIS.

D) Según la Directiva Presidencial 08 de 2003, se presentan los avances de los planes de mejoramiento en las reuniones trimestrales del Órgano Máximo de Dirección del fondo de fomento y el reporte del mismo se envía al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Contraloría General de la República (Nota: con fecha 4 de marzo de 2014, el Contralor Delegado del Sector Agropecuario de la Contraloría solicitó que no volvieran a enviar este formato por cuanto había sido reemplazado por el establecido en la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013, citado en el punto A.)

Del informe de la Contraloría General de la República: La Contraloría General de la República efectuó la Auditoría Fiscal de este fondo por el año 2011 y 2012, el resultado de la misma fue entregada en octubre de 2013. Presentaron dos hallazgos relacionados con 1) el uso de indicadores que garanticen un seguimiento de frecuencia mínima al desarrollo de los proyectos y el control sobre la ejecución, y 2) el uso de los recursos disponibles e invertidos en títulos para ser invertidos en programas y proyectos, es decir, en las actividades y propósitos establecidos en la Ley 67 de 1983.

Como quedo informado por la Administradora en la reunión del 15 de julio de 2014, y consignado en el Acta 018, los hallazgos fueron corregidos y se mejoraron los procedimientos y metodologías para que los mismos no se vuelvan a presentar.

Del Órgano Máximo de Dirección: La Comisión de Fomento, presidida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumplió durante lo corrido de 2014, con las funciones determinadas en el artículo décimo del Decreto 1592 de 1994, y las complementarias de que trata el Decreto 2025 de 1996.

En ese orden de ideas, se reunió las veces requeridas por la norma y las cantidades necesarias para avanzar en el desarrollo y progreso del fondo. La

Comisión planteó las directrices para el buen manejo de los recursos y estableció las políticas para invertir en programas y proyectos. La Comisión estudio y aprobó el Plan Anual de Inversiones y Gastos y los presupuestos de funcionamiento e inversión con el voto favorable del Ministerio de Agricultura. Determinó los gastos administrativos que para el cumplimiento de los objetivos legales le corresponde asumir a los fondos durante la vigencia de conformidad con el artículo 9° del Decreto 2025 de 1996. Aprobó los Acuerdos de Gastos trimestrales, estudió la ejecución presupuestal y planteó las recomendaciones pertinentes a la Administradora para hacer más eficiente el uso de los recursos del Fondo. Analizó y aprobó los Estados Financieros semestrales. Recibió y estudio los Informes de Gestión de la Administradora, relacionados con el recaudo de la cuota de fomento y ejecución de los programas y proyectos. Ejerció control administrativo sobre las actividades más importantes desarrolladas por la Entidad en relación con la administración del fondo de fomento.

Cabe resaltar, que en la mayoría de las Reuniones estuvieron presentes las doctoras **Claudia Patricia Vila Flórez y Claudia Patricia Lozano Morales**, funcionarias de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes efectúan la Interventoría a los contratos de administración suscritos con Fenalce en lo relacionado con el Control Técnico y Control Financiero de los Fondos de Fomento. Las reuniones fueron presididas por el doctor **Miguel Ignacio Fadul Ortiz y Sofía Ortiz Abaunza**, Directores de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio en calidad de delegado del Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en su tiempo.

Del contrato de Administración: La administración del Fondo de Fomento de Fríjol Soya se rige por el Contrato N° 20090132 que se firmó por diez (10) años, es decir, vence el 3 de agosto de 2019. Fenalce cumple con lo pactado en el contrato citado, en cuanto recauda la cuota de fomento con los parámetros trazados por la Gerencia General, ha diseñado e implementado algunos mecanismos orientados a disminuir la evasión y elusión de la cuota, elabora, oportunamente, tanto el Presupuesto anual como los Acuerdos de gastos trimestrales, maneja adecuadamente los recursos, actualiza las pólizas de garantía en forma oportuna, mantiene a la Comisión de Fomento informada de sus actuaciones y presenta los informes requeridos a la Comisión de Fomento y a los Organismos de control, con la oportunidad demandada por la normatividad y el contrato. En cuanto a la inversión en programas y proyectos, el ente administrador de los recursos es planeador, ejecutor y controlador de los mismos en procesos independientes y simultáneos, es decir, planea y ejecuta pero controla un tercero. Solo controla cuando el ejecutor es un tercero.

De la gestión de la Auditoría Interna: En lo corrido del año se evaluó el sistema de control interno administrativo, operacional y contable, se analizaron,

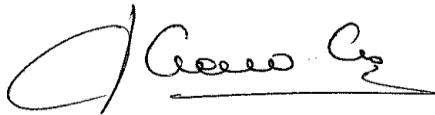
mes a mes, las cifras del Balance y el Estado de Resultados, la ejecución presupuestal y la gestión desarrollada por la administración del Fondo en los procesos misionales. Se efectuaron visitas a recaudadores renuentes en el pago de la cuota parafiscal. Igualmente, se efectuaron visitas a la ejecución de proyectos. Además, se presentaron los informes requeridos por la Comisión de Fomento y los organismos de control como la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación.

Esta Auditoría ha dado recomendaciones para mejorar el sistema de controles internos en todos los procesos misionales y de apoyo a la gestión administrativa. Las cuales han sido acogidas por la administradora, mejorando en esa forma los procedimientos, el sistema de controles internos y la gestión hacia las metas trazadas por la Comisión de Fomento.

5. Observaciones y recomendaciones.

- Presentar programas y proyectos de inversión para utilizar los recursos disponibles en el presupuesto y de conformidad con los lineamientos dados por la Comisión de Fomento.
- Las demás que se desprenden del presente informe.

Atentamente,



JOSE ANTONIO ACERO ALDANA
Auditor Interno.